



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN

C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Curso: 2018-2019

CRISTÓBAL JAVIER BURGOS BONILLA



0. ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	4
2.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.	6
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ALUMNOS/AS.	6
3. COMPETENCIAS	7
4. OBJETIVOS	11
4.1. NIVEL 1: OBJETIVOS GENERALES DE LA FP.	11
4.2. NIVEL 2: OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	13
4.3. NIVEL 3: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.	16
4.4. NIVEL 4: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE MIS UNIDADES DIDÁCTICAS.	18
5. CONTENIDOS	18
5.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.	20
5.2. UNIDADES DIDÁCTICAS.	23
6. EDUCACIÓN EN VALORES	28
7. METODOLOGÍA	31
7.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.	31
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	38
10. EVALUACIÓN	39
10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. 39	
10.1.1. MOMENTOS EN LA EVALUACIÓN.	40
10.1.2. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	41
10.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	41
10.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	42
10.1.4. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	44
10.1.5. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA.	45



10.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	45
11. BIBLIOGRAFÍA.....	46

1. JUSTIFICACIÓN

Esta programación didáctica es un valioso instrumento que nos va a permitir planificar, desarrollar y evaluar nuestra materia. Está diseñada en base a lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro, a las características del alumnado y del Centro, y a su entorno. De modo que los cambios que puedan producirse tanto en estos elementos como en el currículo del Ciclo Formativo, deben provocar igualmente cambios en la programación, confiriéndole por tanto un carácter dinámico y abierto a una revisión permanente que regule así las prácticas docentes más apropiadas a cada contexto educativo. La finalidad de la programación es guiar tanto el proceso formativo del alumnado como servir de guía para la práctica docente.

La programación aquí presentada se refiere Módulo de APOYO A LA COMUNICACIÓN, con una duración de 63 horas, que se imparte en el 2º curso del ciclo formativo de grado medio FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, que tiene una duración total de 2000 horas, y que viene recogido en el **R.D. 1593/2011**, y desarrollado en la **Orden del 11 de Marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con el estudio de este módulo al que se refiere la programación, el alumno/a adquirirá una serie de estrategias comunicativas, recursos materiales, productos de apoyo y sistemas de comunicación que podrán ser aplicados a las necesidades de las personas usuarias que presenten alguna patología comunicativa, a fin de fomentar y promover su autonomía personal, favoreciendo asimismo las interacciones sociales, tanto si el usuario se encuentra en un entorno domiciliario como institucional.

Hay que tener en cuenta que estos futuros profesionales tomarán contacto con una diversidad de población como son las personas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos...Se trata en realidad de una población en aumento, que presentan unas características particulares, y con problemas en la comunicación. Habrá que considerar la utilización de otros sistemas alternativos de comunicación, como el caso de la Lengua de Signos Española, el Sistema Braille, el Dactilológico en palma, los sistemas pictográficos...que mejorarán y facilitarán la relación y la comunicación entre técnicos y los usuarios a los que atienden.



Los alumnos/as que obtengan finalmente este título, podrán atender a las personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional. Teniendo en cuenta la tendencia al envejecimiento de la población, y los servicios que se ofrecieron al colectivo dependiente con la aparición de la Ley de Dependencia, ha propiciado que haya un aumento de la demanda de estos profesionales.

Asimismo, justificando la importancia de la Formación Profesional para el conjunto de la sociedad, el **punto 7 del artículo 39 de la LOMCE** establece: *“La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.”*

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Instituto es un Centro Público, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el que se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica de la familia profesional de Informática y Comunicaciones y dos Ciclos Formativos: uno de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia y otro Ciclo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas.

El Instituto tiene adscritos los siguientes centros de Primaria:

- CEIP Santo Tomás de Aquino.
- CEIP Federico García Lorca.
- CEIP Simón Fernández.
- Colegio Concertado Juan XXIII.

Asimismo tiene adscrito al alumnado del IES Puerta del Mar para cursar Bachillerato, con el que mantiene unas magníficas relaciones.

Se trata de un edificio antiguo pero recientemente se han realizado algunas obras para mejorar sus instalaciones. Dispone de patio, aula magna, salón de actos, biblioteca, aulas de informática, gimnasio, aula taller para ciclo de grado medio, aula taller de tecnología, laboratorio de física & química y ciencias naturales, biblioteca y todas las aulas disponen de medios audiovisuales, cinco pistas polideportivas,



aparcamiento privado, sala de profesores, departamentos, despachos y dependencias varias.

El Instituto presenta una web desde la que se hace participar a todo el profesorado, y que además sirve como vía de información tanto para padres como alumnos/as, no sólo de datos concernientes a los estudiantes, sino también de noticias relevantes tanto a nivel de centro como a nivel provincial, autonómico, estatal...

Además, el Centro tiene desarrollado en su Proyecto Educativo una serie de medidas y proyectos educativos:

▶ **Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”**: incorporaremos actividades que impliquen estrategias de negociación, mediación y resolución pacífica de conflictos (convocada por Orden 11 de abril de 2011 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

▶ **Plan de Igualdad entre Hombre y Mujeres en Educación**: actividades que faciliten la coeducación, corrigiendo todo tipo de discriminaciones *y favoreciendo las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección*, así como la participación en los actos organizados por la responsable del Plan de igualdad y coeducación.

▶ **Programa Comunica**: propondremos estrategias destinadas a la mejora de la competencia en comunicación lingüística, la lectura, la escritura y la creatividad (convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía conforme a las instrucciones del 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación y a la **Resolución de 25 de junio de 2018** de la Dirección General de Innovación y Formación para el Empleo).

▶ **Plan de Salud Laboral y PRL** (protección de riesgos laborales): simulacro de incendios y evacuación del centro siguiendo las zonas de salida establecidas.

- ▶ **Programa de Escuelas Deportivas.**
- ▶ **Programa de Acompañamiento.**
- ▶ **Plan de Bilingüismo.**
- ▶ **Programa de creatividad literaria.**
- ▶ **Plan de Centro TIC.**
- ▶ **Programa Forma Joven.**
- ▶ **Plan de Biblioteca Escolar.**

Desde nuestra materia participaremos en algunos de estos planes y programas llevados a cabo durante el actual curso escolar.

Además participa en diferentes proyectos como el Programa Erasmus o Erasmus +, con la puesta en práctica de la Formación en Centros de Trabajo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Hostelería y Turismo en países europeos.



2.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

En Instituto se encuentra localizado en la localidad costera de Estepona, en la provincia de Málaga, a los pies de Sierra Bermeja, un pueblo que ha duplicado su población en los últimos años pero no acompañado de las infraestructuras para dar respuesta a ese incremento, lo cual ha dado lugar a una masificación de los diferentes servicios.

Las principales fuentes de economía de este municipio han sido históricamente la agricultura, pesca y ganadería. Actualmente ha pasado a ser la construcción, el sector turístico y el sector servicios en general, aunque pasada la crisis, se ha aumentado la población en situación de paro, siendo uno de los problemas fundamentales de la misma hoy en día.

El Centro se encuentra localizado en una barriada residencial en expansión en las afueras de la ciudad, contando con buenas instalaciones deportivas, instalaciones educativas, un centro cultural y próximo a dos parques. Esta ubicación es determinante en la composición del alumnado o las familias, dado que los alumnos de tres de los cuatro colegios adscritos al Centro proceden de otras zonas de la localidad.

El alumnado y sus familias proceden de todas las clases sociales, predominando la clase media, contando con; familias nativas del pueblo, familias de pueblos cercanos a Estepona, familias de provincias limítrofes, familias inmigrantes (Marruecos, países Latinoamericanos, de Europa del Este y países asiáticos principalmente) y familias de países europeos afincadas en el municipio por su buen clima y condiciones de vida.

Más concretamente se estima que un 15% de los matriculados proceden de otros países, aunque no existe un número elevado de extranjeros que desconozcan el castellano.

En la convivencia diaria toda esta diversidad provoca, en ocasiones, una escasa relación entre los alumnos y alumnas, y situaciones conflictivas, pero sin gravedad.

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ALUMNOS/AS.

Aunque pudiera existir una diversidad potencial del alumnado dada las procedencias de muchas de las familias que conforman el centro, una elevada proporción de alumnos/as matriculados en el ciclo presenta características académicas similares previas, lo que hace suponer el posible establecimiento de ritmos homogéneos de enseñanza.

Algunas características del grupo para el que se va a realizar la programación son:



- Contamos con 13 alumnos/as, de edades comprendidas entre los 17 y 20 años, predominantemente mujeres, puesto que sólo hay un chico.
- Buena parte del alumnado procede de la misma localidad, aunque tenemos alumnos de procedencia de fuera de la misma: de pueblos vecinos como Marbella o Casares, otro alumno de Jaén, una alumna de procedencia latinoamericana y otra chica de Marruecos.
- Todos los alumnos/as han accedido al Ciclo a través de la ESO, destacando también que la gran mayoría ha repetido algún curso, y la mayoría son alumnos/as del propio Centro.
- Presentamos una alumna repetidora pero únicamente tiene pendiente el período de Formación en Centros de Trabajo, además de otra chica que ha repetido el primer curso del ciclo en dos ocasiones.
- La alumna marroquí lleva un tiempo en España y ha aprendido castellano, no presentando prácticamente ningún problema con el idioma, tanto para relacionarse con el resto de compañeros como para el entendimiento de las clases.
- En general, hemos captado una buena predisposición y actitud de los alumnos/as desde el primer día lectivo, aunque se hace necesario reforzar sus hábitos de estudio y trabajo diarios.
- Un dato destacable es el hecho de que la mayoría de los alumnos/as pretenden continuar su formación académica con ciclos de la misma familia profesional (más concretamente con el Ciclo Superior de Educación Infantil) o de la rama sanitaria.

3. COMPETENCIAS

El Módulo de nuestra programación pertenece, como ya se ha dicho anteriormente, al ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, por lo que habrá que tener claro cuál es el perfil profesional de dicho Ciclo para así conocer cuáles son las competencias a desarrollar. Según el **artículo 7 del Anexo I del RD 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación profesional en el sistema educativo, se establece que los elementos de todo perfil profesional son los siguientes:

a) La competencia general. Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. En nuestro caso, el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y las correspondientes enseñanzas mínimas, establece como competencia general:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades



asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

b) Las competencias profesionales, personales y sociales. Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Según el **RD 1593/2011**, las capacidades profesionales son las que se relacionan a continuación:

- *“Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.*
- *Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.*
- *Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de*
- *dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.*
- *Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.*
- *Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.*
- *Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.*
- *Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.*
- *Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.*
- *Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.*



- *Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.*
- *Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.*
- *Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.*
- *Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.*
- *Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.*
- *Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.*
- *Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.*
- *Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.*
- *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.*
- *Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.*
- *Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*
- *Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.*



- *Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- *Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural”.*

La formación del módulo contribuye, según la **Orden 11 de marzo de 2013**, a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), i), k), l), n), ñ), o), s), t) y v).

c) Las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia. El ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia comprende diferentes unidades de competencia, que según el **artículo 6 del RD 1593/2011**. El módulo de Apoyo a la comunicación es uno de los módulos asociados a unidades de competencia del citado título:

“a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.



UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia”.

4. OBJETIVOS

Podemos entender por objetivos como aquellos logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, y como resultado de las experiencias de enseñanza –aprendizaje, planificadas para tal fin. Para ello, vamos a diferenciar 4 niveles de objetivos, desde los más generales a los más concretos:

4.1. NIVEL 1: OBJETIVOS GENERALES DE LA FP.

El artículo 40 de la LOMCE establece que la “*Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:*

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.



- f) *Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.*
- g) *Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*
- h) *Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.*
- i) *Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.*
- j) *Conocer y prevenir los riesgos medioambientales”.*

Asimismo, debemos recoger los objetivos generales que marca el **RD 1147/2011**, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, que en su **artículo 3** establece que:

“1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

- a) *Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.*
- b) *Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*
- c) *Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.*
- d) *Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.*
- e) *Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.*
- f) *Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*
- g) *Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.*
- h) *Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*
- i) *Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.*
- j) *Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.*

2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.



3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades”.

Se hace necesario incluir igualmente los decretos que ordenan las enseñanzas de formación profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Así, en Andalucía tenemos el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial, que en su **artículo 3**, además de incluir todos los objetivos anteriores, añade los siguientes:

“g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses”.

4.2. NIVEL 2: OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Los objetivos generales del ciclo formativo Atención a Personas en Situación de Dependencia vienen recogidos en el **artículo 9 del capítulo III del RD 1593/2011, de 4 de noviembre**:

“a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.



- e) *Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.*
- f) *Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.*
- g) *Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.*
- h) *Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.*
- i) *Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.*
- j) *Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.*
- k) *Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.*
- l) *Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.*
- m) *Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.*
- n) *Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.*
- ñ) *Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.*
- o) *Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.*
- p) *Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.*



- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático”.

Este módulo de Atención Higiénica, según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo: a), b), j), l), m), n), p), q), r), v), w), y), z).



4.3.NIVEL 3: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.

Los objetivos del Módulo Profesional serán nuestro 3^{er} nivel de objetivos, y el **RD 1147/2011** establece en su **artículo 10** que éstos vienen expresados en resultados de aprendizaje, considerándolos como *“aquellas habilidades que el alumno debe ir adquiriendo para ir desarrollando las competencias necesarias para adquirir el título”*.

La selección de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación se ha efectuado teniendo como referencia obligada la **Orden de 13 de marzo de 2013**:

4.3.1.Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

- Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

4.3.2.Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.



- Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

4.3.3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
- Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

4.3.4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.



4.4. NIVEL 4: RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE MIS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Es el momento de definir cuáles serán los resultados de aprendizaje de cada una de nuestras unidades didácticas, correspondiente al 4º nivel de objetivos que hemos planteado, pero obviaremos enumerarlos en este momento pues se desarrollarán en el apartado de contenidos de esta programación.

Estos resultados de aprendizaje de las unidades didácticas nos permitirá desarrollar los objetivos y resultados de aprendizaje de niveles superiores que hemos expuesto anteriormente, para así alcanzar en última instancia las competencias de nuestro título profesional.

5. CONTENIDOS

La selección de contenidos del módulo profesional de Apoyo a la Comunicación se ha realizado teniendo como referencia la **Orden de 13 de marzo de 2013**, en consonancia con el **RD 1593/2011**, de 4 de noviembre, y son los que se describen a continuación:

- ▶ *Relación de sistemas de comunicación:*
 - Importancia del proceso de comunicación. en el desenvolvimiento diario.*
 - Comunicación alternativa y aumentativa. Diferencias.*
 - Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Características. Sistemas de comunicación con ayuda y Sistema de comunicación sin ayuda.*
 - Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.*
 - Selección de técnicas para favorecer la implicación de las familias y del entorno.*
 - Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.*
 - Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.*
 - Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.*
 - El técnico como modelo comunicativo.*
 - Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.*

- ▶ *Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:*
 - Sistemas de comunicación con ayuda. Clasificación, descripción, utilización y colectivos a los que se dirige.*
 - Utilización del sistema Bliss.*
 - Utilización del sistema SPC.*



- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. Creación de materiales ajustándose a las características particulares de las personas.*
 - Utilización de ayudas técnicas de apoyo a la comunicación.*
 - Ayudas tecnológicas. Tipos y utilización.*
 - Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.*
- *Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:*
- Sistemas de comunicación sin ayuda. Clasificación, descripción y colectivos a los que se dirige.*
 - Principales sistemas de comunicación sin ayuda. LSE y bimodal.*
 - Principales características de la lengua de signos.*
 - Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos en función de las características de los usuarios.*
 - Principales características del sistema bimodal.*
 - Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal en función de las características de los usuarios.*
 - Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda. Dactilológico, palabra complementada, entre otros.*
 - Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.*
- *Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:*
- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. Número de signos expresados y comprendidos, velocidad de expresión y recepción en dactilológico entre otros.*
 - Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.*
 - Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.*
 - Deterioro de procesos psicológicos básicos, agravamiento de patologías sensoriales y dificultades en la generalización de competencias comunicativas.*
 - Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.*
 - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.*
 - Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.*

En la citada Orden, se establecen unos contenidos y no se hace ninguna división concreta entre contenidos de tipo conceptual, procedimental y/o actitudinal. Sin embargo, por motivos de programación, hemos decidido mantener esta división pues nos ayuda a organizar mejor los contenidos y así programar en consonancia, pero teniendo en cuenta que todos ellos se encuentran influenciados unos por otros, así por ejemplo, cualquier procedimiento lleva implícito unos conceptos o conocimientos



previos para poder realizarlo y una forma de llevarlo a cabo (actitud), por lo que todos los contenidos están relacionados de una manera u otra.

Haremos referencia a esta división en el apartado de evaluación de nuestra programación.

5.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

La programación didáctica se ha organizado en **5 Unidades Didácticas**, que construyen suficientemente los contenidos, tanto teóricos como prácticos, necesarios para adquirir la formación que le permita al alumno/a desempeñar la función de intervención y ejecución, las cuales incluirán aspectos como:

- Recogida de información.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

En el diseño de las Unidades Didácticas es fundamental seleccionar, organizar y secuenciar los contenidos que van a formar parte de las mismas. Para ello, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

1. Significación psicológica: estar acordes con el desarrollo madurativo y evolutivo del alumnado al que va dirigido.
2. Significación lógica: deben estar relacionados unos con otros así como estar vinculados a los conocimientos, experiencias, vivencias,... previas del alumnado, garantizando una continuidad y progresión de los contenidos acorde a los aprendizajes de los estudiantes.
3. Funcionalidad y transferibilidad: deben ser útiles y relevantes para el alumnado y poderse transferir a otros aprendizajes.
4. Interdisciplinaridad: la educación del alumnado debe contemplarse íntimamente ligada al estudio de otras materias interrelacionando contenidos con otros módulos del ciclo formativo, posibilitando un tratamiento interdisciplinar que favorezca la comprensión de estos contenidos por su enfoque más global. Poniendo un ejemplo, la primera unidad didáctica de este módulo tiene contenidos en común con la primera unidad del módulo de atención higiénica, estableciendo un enfoque más concreto, desde el punto de vista comunicativo, durante la atención higiénica que el técnico le realiza a un usuario.
5. Atención a la diversidad: detectando y atendiendo a las necesidades particulares del alumnado. Abordaremos este tema con más profundidad más adelante.

Por su parte, la temporalización se presenta **flexible** acorde con el proceso de enseñanza-aprendizaje, expuesta a los posibles cambios que pueda sufrir la



programación a lo largo del curso, y que debe adaptarse a las necesidades y demandas de proceso de aprendizaje del alumnado.

El módulo de Atención Sanitaria dispone de 63 horas para llevar a cabo las 5 unidades didácticas propuestas para esta programación, y serán distribuidas en 3 horas semanales repartidas en tres días a la semana, según el siguiente horario semanal:

H O R A R I O S E M A N A L		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1^a					
	2^a		ACO			ACO
	3^a					
	4^a	ACO				
	5^a					
	6^a					

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN	
	DISTRIBUCIÓN HORARIA (HORAS)	TRIMESTRE
1. La comunicación y el lenguaje.	13	1º
2. La comunicación con personas en situación de dependencia.	12	



UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN	
3. Los sistemas de comunicación con ayuda.	13	2°
4. Los sistemas de comunicación sin ayuda.	13	
5. Estrategias de intervención y seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.	12	

D I S T R I B U C I Ó N	UNIDAD DIDÁCTICA	FECHAS APROXIMADAS	Nº DE SESIONES
	UD 1	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	13 SESIONES
	UD 2	OCTUBRE-NOVIEMBRE	12 SESIONES
	UD3	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	13 SESIONES
	UD 4	ENERO-FEBRERO	13 SESIONES
	UD 5	FEBRERO-MARZO	12 SESIONES

* La distribución de unidades por meses es puramente aproximativa. Cada sesión equivale a una hora lectiva.



5.2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las generalidades del proceso de comunicación humana. • Describir los niveles lingüísticos implicados en los trastornos del lenguaje. • Interpretar el mecanismo fisiológico del lenguaje, así como los mecanismos implicados en su adquisición. • Describir los trastornos que afectan a la función lingüística y comunicativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación humana. • El proceso de comunicación. • Niveles del análisis lingüístico. • Mecanismos fisiológicos del lenguaje. • Mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje. • Trastornos en el lenguaje: <ul style="list-style-type: none"> - Trastornos en la recepción. - Trastornos en la emisión. - Trastornos en el procesamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los fundamentos de la comunicación humana. • Se han reconocido los diferentes niveles lingüísticos. • Se han comprendido los mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje. • Se han descrito trastornos que afectan al lenguaje y a la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas comprensivas. • Resolución de casos prácticos. • Cuaderno de clase. • Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo. • Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de actividades. • Registro actitudinal del alumnado. • Prueba escrita. • Actividades de clase.



UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Identificar dificultades que pueden surgir en la comunicación con personas en situación de dependencia. Utilizar estrategias comunicativas convencionales con pacientes en situación de dependencia. Definir y clasificar los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Intervención en la comunicación en personas en situación de dependencia. La utilización de estrategias comunicativas convencionales: Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa (SAAC): <ul style="list-style-type: none"> Definición Clasificación de los SAAC. Los colectivos a los que se dirige los SAAC. 	<ul style="list-style-type: none"> Se han encontrado dificultades comunes a la hora de comunicarse con personas en situación de dependencia. Se han utilizado estrategias para mejorar la comunicación con dichas personas. Se han distinguido los sistemas aumentativos y alternativos a la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Lecturas comprensivas. Resolución de casos prácticos. Cuaderno de clase. Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo. Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de actividades. Registro actitudinal del alumnado. Prueba escrita. Actividades de clase.



UNIDAD DIDÁCTICA 3: LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Describir los sistemas de comunicación con ayuda. • Reconocer los distintos elementos que componen un sistema de comunicación con ayuda. • Utilizar los sistemas de comunicación SPC y BLISS para comunicarnos con personas con problemas en el lenguaje. • Conocer otros sistemas gráficos de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación a los sistemas de comunicación con ayuda. • Elementos que componen un sistema de comunicación con ayuda. • Los sistemas SPC. • El sistema BLISS. • Otros sistemas gráficos de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema PIC. - Sistema Premack. - Lenguaje Minspeak. - Sistema Rebus. • El portal ARASAAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha reconocido los diferentes sistemas de comunicación con ayuda. • Se han descrito los diferentes componentes que constituyen un sistema de comunicación con ayuda. • Se ha utilizado el sistema SPC y BLISS como sistemas alternativos de comunicación con usuarios. • Se han definido otros sistemas gráficos de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas comprensivas. • Resolución de casos prácticos. • Cuaderno de clase. • Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo. • Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de actividades. • Registro actitudinal del alumnado. • Prueba escrita. • Actividades de clase. • Cuaderno de prácticas elaborado por el propio alumno/a. • Prueba práctica.



UNIDAD DIDÁCTICA 4: LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Describir los sistemas de comunicación sin ayuda destinados a favorecer la comunicación con personas con discapacidad auditiva. • Utilizar el vocabulario básico de la lengua de signos y del sistema bimodal en función de las características de los usuarios. • Saber seleccionar el método de comunicación sin ayuda más adecuado en función de cada usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación a los SAAC sin ayuda. • El alfabeto dactilológico. • La lengua de signos. • Métodos oralistas: <ul style="list-style-type: none"> - Método auditivo puro. - Lectura labiofacial. - La palabra complementada o cued speech. • El método bimodal. • ¿Qué métodos utilizar? 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito los sistemas de comunicación sin ayuda. • Se ha aplicado de forma básica la lengua de signos y el sistema bimodal para comunicarse con personas con discapacidad auditiva. • Se ha considerado la utilización de un sistema de comunicación u otro según las características del usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas comprensivas. • Resolución de casos prácticos. • Cuaderno de clase. • Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo. • Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de actividades. • Registro actitudinal del alumnado. • Prueba escrita. • Actividades de clase. • Cuaderno de prácticas elaborado por el propio alumno/a. • Prueba práctica.



UNIDAD DIDÁCTICA 5: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las etapas necesarias para la implantación de un SAAC. • Describir la participación del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia dentro de las distintas fases o etapas de la implantación del SAAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • La implantación de un SAAC. • Etapa de análisis. • Etapa de diagnóstico. • Etapa de implementación: enseñar un SAAC. • Etapa de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito las fases de análisis, diagnóstico, implementación y de seguimiento de la implantación de un SAAC. • Se ha desarrollado el papel del técnico dentro de las etapas de un SAAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas comprensivas. • Resolución de casos prácticos. • Cuaderno de clase. • Registro de observación sobre participación e intervención en la dinámica diaria de trabajo. • Registro de notas del alumnado y de puntualidad en la entrega de actividades. • Registro actitudinal del alumnado. • Prueba escrita. • Actividades de clase.



6. EDUCACIÓN EN VALORES

Teniendo en cuenta que la finalidad de la Formación Profesional debe ser el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, no podemos dejar de lado los valores que la configuran. Así lo contempla en su **artículo 3** el **Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio**, con el objetivo de garantizar la calidad y eficacia de la enseñanza en la Formación Profesional, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.

Según la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de **Educación de Andalucía**, el principal fin de la educación es **“el pleno desarrollo de la personalidad de los/las alumnos/as”**.

La educación básica junto con la formación profesional contribuyen a este fin teniendo en consideración los siguientes elementos transversales: fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, valores para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, cultura andaluza, superación de las desigualdades por razón del género, práctica real y efectiva de la igualdad, adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás, educación vial, educación para el consumo, salud laboral, respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente y utilización responsable del tiempo libre y del ocio, comprensión lectora y expresión oral y escrita.

Con estos contenidos transversales conseguiremos dotar al alumnado de una **formación integral**, que contribuya a su desarrollo como persona y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales es responsabilidad de toda la comunidad educativa, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro, en el proyecto curricular de etapa y en las programaciones didácticas, tal y como se señala en el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su **artículo 29.2.d**, en la programación debe aparecer “la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo”.

A continuación proponemos algunas actividades que desde los diferentes planes y programas del Centro, grupos de trabajo, prestando especial importancia a ciertos momentos y efemérides relevantes en el Centro, nos permitirá desarrollar algunos de estos elementos transversales presentes en la legislación:



Planes, efemérides, otros	Actividades propuestas	Elementos transversales implicados
<p>Plan de Igualdad Escuela: espacio de paz</p>	<p>-Carteles y murales donde figuren frases, mensajes, imágenes o dibujos que hagan referencia a la solidaridad.</p> <p>- Desarrollaremos actividades para fomentar las habilidades para el trabajo en grupo, la escucha activa, el respeto, la comunicación, las normas de convivencia</p>	<p>-Respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.</p> <p>-Conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.</p> <p>-Respeto a la interculturalidad la diversidad y al medio ambiente.</p>
<p>Proyecto hábitos saludables “Cuidate”</p>	<p>-Carteles y murales sobre buenos hábitos alimentarios, dietas adecuadas, medidas para prevenir diabetes...</p>	<p>-Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos.</p> <p>-Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva.</p> <p>-Educación para el consumo.</p>
<p>Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación</p>	<p>-Cómics que sirvan de denuncia para los micromachismos de los que pueden ser testigos en el entorno escolar o fuera de él.</p>	<p>-Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.</p> <p>-Igualdad de oportunidades.</p> <p>-Valores para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.</p> <p>-Superación de las desigualdades por razón del género, práctica real y efectiva de la igualdad.</p>



Planes, efemérides, otros	Actividades propuestas	Elementos transversales implicados
		-Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar social para sí y para los demás. -Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
Plan Lector Programa Comunica	-Visitar biblioteca y procedemos a la lectura de un relato corto. -Actividades de comprensión lectora, usando los textos propios del módulo o utilizando textos extraídos de revistas, internet, ensayos u otros materiales apropiados. -Clase invertida.	-Desarrollar sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse globalmente para ser más libre y mejor, así como para repararse para la vida. -Comprensión lectora y expresión oral y escrita. - Fomento a la lectura.
Plan de Centro TIC	- Exposición de trabajos en grupo utilizando diferentes audiovisuales y tecnológicos. - Utilización de la plataforma Emodo para comunicarse, subir y bajar trabajos y otras actividades, etc.	- Tecnologías de la Información y la Comunicación
Actividades complementarias y extraescolares	-Visitas a centros de discapacitados, centros residenciales y otras instituciones públicas.	-Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. -Cultura andaluza. -Educación vial. -Salud laboral. -Respeto a la interculturalidad, a la



Planes, efemérides, otros	Actividades propuestas	Elementos transversales implicados
		diversidad y al medio ambiente.

7. METODOLOGÍA

Son pocas las orientaciones pedagógicas que la normativa vigente propone para aplicar en la enseñanza de la formación profesional. El **RD 1147/2011**, en su **artículo 8**, establece que la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología tiene como finalidad rentabilizar al máximo el trabajo realizado por el alumnado para que se produzca un aprendizaje más efectivo, ya que nos indica cómo enseñar, es decir, la manera de organizar el aula y el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica, sobre el tipo de actividades que pueden realizarse y su caracterización, sobre el papel del docente y el estudiante, sobre los recursos a utilizar, etc.

7.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

La metodología aplicada concretamente a nivel del aula y para cada unidad didáctica será la siguiente:

➤ Diagnóstico de conocimientos previos: partimos de los conocimientos, destrezas y experiencias previas que el alumnado posea en relación con la unidad didáctica correspondiente. Partiremos de una lluvia o torbellino de ideas para captar la atención del alumnado y comprobar su nivel de conocimientos previos.

➤ Orientación dirigida mediante clase expositiva y lectura guiada: explicación introductoria de cada una de las unidades didácticas por parte del profesor, de forma verbal y/o audiovisual, utilizando conceptos científicos básicos. En otras ocasiones el aprendizaje del concepto irá precedido de una técnica grupal que recoja los conocimientos previos y que termine con la obtención de unas conclusiones que serán recogidas por todos los/as alumnos/as. En cualquier caso se tratará de ilustrar dicha exposición con ejemplos y experiencias.



Teniendo en cuenta que es el alumnado el protagonista de su propio aprendizaje, el profesor debe fomentar, al hilo de su exposición, la participación de éstos.

Esta participación se puede conseguir mediante la formulación de preguntas o la propuesta de actividades. Este proceso de comunicación entre profesor-alumno/a y alumno/a-alumno/a, que en ocasiones puede derivar en la defensa de posturas contrapuestas, se debe aprovechar para desarrollar en el alumnado la precisión en el uso del lenguaje técnico.

➤ Actividades variadas: este módulo profesional formado por conocimientos teórico-prácticos, requiere el uso de una metodología rica y variada; esto implica que los distintos tipos de actividades que se desarrollen en el aula van a depender del propio momento en el que se realicen, de los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado...

Entre todas las actividades programadas conviene distinguir: actividades de conocimientos previos y de introducción tratados en los apartados anteriores, de motivación, de desarrollo (teóricas y prácticas), de consolidación, de profundización y refuerzo, de aplicación, de síntesis, de medición, y de recuperación. Mención aparte merecen las actividades destinadas al desarrollo de la competencia lingüística.

La realización de actividades teóricas, tanto individuales como en grupo, la defensa de proyectos de trabajo, pequeñas investigaciones, supuestos prácticos, trabajos de campo... se hace indispensable para que el alumnado maneje material específico, aprenda la terminología adecuada y respete la normas de seguridad, ello supone una preparación para adquirir las competencias profesionales.

Diseñaremos actividades para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos teniendo en cuenta que muchos de ellos no se adquieren únicamente a través de las actividades desarrolladas en el contexto del aula, pero que el funcionamiento de la escuela como organización social sí puede facilitar: responsabilidad, cooperación, respeto hacia los demás, expresando sus opiniones y escuchando las de sus compañeros/as, etc.

También consideramos la posibilidad de invitar a especialistas en algunos temas de contenidos, que aportarán un punto de vista diferente, para que puedan dar algún tipo de coloquio o charla a nuestro alumnado.

Todas ellas darán lugar a aprendizajes funcionales, útiles para dar respuesta a las necesidades reales del alumnado, preparándolos para su realidad laboral. La teoría y la práctica serán elementos inseparables, ofreciéndoles una visión global y coordinada de su competencia profesional.

➤ Explicitación de lo aprendido: mediante la realización de las diferentes actividades mencionadas podremos conocer la asimilación de los contenidos por parte



del alumnado, de este modo, todas se convierten en actividades evaluables. A modo de ejemplo, utilizamos puestas en común en el aula, ejercicios prácticos, redacción de textos explicando procedimientos o resúmenes resaltando los puntos más importantes, consolidando así los nuevos conocimientos adquiridos.

➤ Realizando una evaluación formativa del proceso: en función de los resultados de estas actividades el profesor dará continuamente feedback al alumnado, y modificará su intervención en el aula, aspectos organizativos, temporalización... en caso necesario. Del mismo modo, también existirá intercambio de información entre el alumnado como parte de la coevaluación.

➤ Orientación diferenciada: se propondrán distintos tipos de actividades para atender a la diversidad, adoptando un planteamiento metodológico que sea flexible, adecuando estrategias a cada alumno/a, estableciendo orientaciones de refuerzo y ampliación de contenidos.

➤ Organización del alumnado: la organización del alumnado dependerá de las actividades que propongamos, en función del alumnado, del tipo de contenidos que queramos tratar y evaluar, etc.

Se organizan de forma individual para realizar actividades como las siguientes:

- ✓ Comentario de los conceptos previos y experiencias personales.
- ✓ Memorización comprensiva de los pasos a seguir de forma ordenada en cualquiera de las prácticas de cada unidad didáctica.
- ✓ Cuadros sinópticos de cada unidad didáctica.
- ✓ Ordenación del material y los documentos utilizados.
- ✓ Realización de ejercicios prácticos de cada unidad didáctica (siempre y cuando los contenidos de la misma se presten a ello).

Por otra parte, también se hace muy interesante el trabajo en grupo. Para casos concretos como proyecciones audiovisuales o debates resulta útil el gran grupo.

El trabajo en grupo, grupos estructurados mixtos y de forma equilibrada, en los que esté presente la diversidad del aula y en los que se fomente la colaboración del alumnado, es de gran importancia para la adquisición de las competencias profesionales. La realización y exposición de trabajos teóricos y prácticos permite desarrollar además de las competencias profesionales, la comunicación lingüística (la cual también se ha trabajado mediante las lecturas guiadas en clase). Por otra parte, se favorece el respeto por las ideas de los miembros del grupo, ya que lo importante es la colaboración para conseguir entre todos el mejor resultado (aprendizaje colaborativo). También la valoración que realiza el alumnado, tanto de su trabajo individual, como del llevado a cabo por los demás miembros del grupo, conlleva una implicación mayor en su proceso de enseñanza-aprendizaje y le permite aprender de las estrategias utilizadas por los compañeros y compañeras.



➤ Uso de las TIC: los medios audiovisuales constituyen una forma dinámica, novedosa y atractiva de presentar la información. Además, los medios informáticos permiten metodologías más activas y motivadoras como el aprendizaje por descubrimiento. A continuación describimos los recursos TIC utilizados en esta programación:

■ Las *plataformas virtuales educativas* (*Edmodo*) están cobrando igualmente cada vez mayor importancia como recurso TIC que permiten al alumnado poder acceder a documentos, información, apuntes y actividades propuestas por el profesor para que puedan ser descargadas por ellos mismos, y de la misma manera éstos puedan utilizar este medio para enviar o colgar sus actividades realizadas, así como poder emplearlo como medio de comunicación entre el alumnado y con el profesor en cualquier momento.

■ Así mismo, en el libro de texto de referencia aprobado por el Departamento para el curso académico, podemos encontrar, en las correspondientes unidades didácticas, propuestas de actividades de ampliación de conocimientos a través de distintas referencias a páginas y enlaces webs relacionados con la temática de la que trata dicha unidad didáctica.

■ Por otra parte, dada la necesidad de cada vez una mayor comunicación con los alumnos/as y padres/madres, resulta útil la *app Remind*, que permitirá enviar mensajes instantáneos a alumnos/as, padres/madres y otros compañeros/as (recordando citaciones para tutoría, entrega de trabajos, etc.) sin la necesidad de utilizar un correo electrónico o teléfono desde el que puedan identificarnos, pues necesitarán únicamente un código que nosotros mismos se lo proporcionaremos para poder entablar la comunicación.

■ *Flipped classroom o clase invertida*, donde el espacio del aula se reservará para la práctica y consolidación de los conocimientos que los alumnos/as habrán aprendido a través de diferentes materiales que nosotros le proporcionaremos (libros, videos, fotocopias, revistas, plataformas educativas...), de modo que el tiempo dedicado en clase para explicar la teoría podremos invertirlo en esas tareas de repaso.

■ *Kahoot:* plataforma en la que el profesorado diseña un cuestionario personalizado que será proyectado en la clase mientras que los alumnos/as responden a cada una de las preguntas desde su dispositivo móvil.

■ Nuestro propio *canal en Youtube:* aquí podremos alojar los videos y presentaciones audiovisuales creados por nuestros alumnos/as, así como las listas de reproducción de videos preseleccionados y que veamos convenientes para complementar nuestras explicaciones en clase.

■ Creación de *paisajes de aprendizaje:* se trata de crear una imagen interactiva, en la que podemos incluir distintos puntos en la imagen donde, una vez cliqueados en ellos, se abre posibles actividades a realizar, enlaces, videos, etc.

Para llevar a cabo todos estas propuestas de recursos, se permitirá que los alumnos/as lleven a clase sus dispositivos electrónicos (smartphone, tablet, portátil...) con el fin de



fomentar el uso de las nuevas tecnologías, involucrar y enseñar al alumno/a todas las ventajas que les pueden aportar y demostrar que estos dispositivos pueden ser herramientas muy útiles y prácticas para desarrollar su aprendizaje, aprovechando así el alto grado de motivación que supone para el alumnado.

Después de todo lo dicho, queda patente el rol del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado. En términos generales el profesor se encarga de: crear un buen clima de trabajo, distribuir adecuadamente el aula para favorecer el contacto visual de todo el alumnado, preparar y organizar las actividades y el material, informar y orientar al alumnado, valorar los resultados... así como otras tareas más específicas: realizar experiencias de cátedra, simulaciones, exposición de contenidos...

7.2. RECURSOS PEDAGÓGICOS E INSTALACIONES

Clasificamos en tres grupos los recursos y materiales utilizados en esta programación:

1) Recursos humanos:

- El propio profesorado.
- Otros profesionales que impartan conferencias, charlas,...sobre diferentes temas.
- El propio alumnado que cursa el ciclo.
- El orientador/a escolar.

2) Recursos materiales:

- Material impreso: sirve para la lectura y el estudio (biblioteca, fotocopias,...).
- Material de ejecución: su objetivo es producir algo: redacción, imágenes,...
- Material tridimensional: camas, lencería, accesorios de cama, colchones, microscopio, preparaciones para el microscopio, camillas, biombo, carro de curas, material de curas, instrumental quirúrgico, guantes,...(todos estos recursos serán utilizados para el desarrollo de los contenidos más prácticos de otros módulos profesionales del Ciclo).
- Material audiovisual: vídeos, CD, pizarras digitales, equipos informáticos (ordenadores, portátiles), smartphones y tabletas (éstos últimos los proporcionará el propio alumnado), etc.

3) Equipamiento e instalaciones:

Disponemos de unos espacios e instalaciones (aula polivalente, taller de apoyo domiciliario y taller de atención sanitaria e higiénica) que cumplen con las superficie necesaria y suficiente así como con las condiciones que permiten desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales, de conformidad con el **artículo 11 del RD 1693/2011, de 4 de noviembre**, y su **Anexo II**.



8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La *diversidad* es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tiene su origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas, y del rol sexual de los sujetos, sin olvidarnos de sus motivaciones e intereses.

Cualquier profesional de la educación, que se aproxime a los alumnos/as que pueblan las aulas de los centros educativos, captará rápidamente la existencia de alumnado diverso.

Esta diversidad va a condicionar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, por lo que adaptamos nuestra programación didáctica a la diversidad que encontramos en nuestro grupo-clase, estableciendo las medidas adecuadas para el grupo y concretamente para cada alumno/a, de acuerdo a las **Instrucciones del 8 de Marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro.

Para poder adaptar los contenidos a las necesidades de aprendizaje de los alumnos es fundamental conocer primero el nivel con el que estos acceden al Ciclo Formativo. Los alumnos de nuestro Ciclo pueden clasificarse en varios grupos:

- * Alumnos/as que han tenido contacto con el ámbito sociosanitario: suelen proceder de familias relacionadas con las actividades sanitarias. Suelen traer algunos conocimientos prácticos y muchos conceptos erróneos.

- * Alumnos/as que proceden del mundo laboral sociosanitario y que acceden al Ciclo Formativo para obtener una titulación que les permita seguir desempeñando sus labores y mejorar en las empresas e instituciones donde trabajan. Suelen tener buenos conocimientos prácticos y se desenvuelven bien en la clase. Al ser alumnos mayores que los otros y estar trabajando o haber trabajado suelen tener una visión más clara del mundo sanitario. En nuestro caso, contamos con dos alumnos en estas circunstancias pertenecientes al grupo de primero.

- * Alumnos/as que no han tomado contacto con las actividades socioanitarias o que proceden de entornos ajenos a las mismas. Suelen tener conocimientos teóricos generales, pero ningún conocimiento práctico ni del entorno.

A su vez, también apreciamos 2 niveles educativos:

- Alumnado de ESO: Se caracterizan por su juventud. En general poseen pocos conocimientos sobre el ciclo.



□ Alumnos con estudios de otros ciclos formativos y bachillerato: Alumnado con mayor facilidad para el estudio.

El grupo-clase para el que se ha diseñado esta programación (1º del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia), pertenecen concretamente al primero de los dos niveles educativos que hemos presentado.

Es evidente que las necesidades educativas, los intereses y el ritmo de aprendizaje de cada uno de estos grupos es distinto, lo que hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga que matizarse en función de sus características.

Es este el primer punto al que debe prestarse atención antes de comenzar a desarrollar los contenidos. Así, algunas medidas que podrán adoptarse para desarrollar el módulo atendiendo a esa diversidad, serán las siguientes:

√ Antes de comenzar cada unidad didáctica, se evaluarán los conocimientos previos de los alumnos sobre el tema o temas que se van a impartir, nos dará una primera impresión de quiénes son los alumnos/as con mayor nivel de conocimientos previos sobre esa temática a desarrollar.

√ Se reforzará la explicación de los contenidos a aquellos alumnos que lo necesiten.

√ Elaboración de actividades de refuerzo para alumnos con problemas en algunos de los contenidos: actividades teóricas y prácticas que deben realizar apoyados por los profesores.

√ Establecimiento de grupos heterogéneos: la distribución de los alumnos en grupos heterogéneos durante las clases debe ayudar a integrarlos y a fomentar un trabajo en equipo en el que cada uno de los miembros desarrolle sus propias capacidades, ayudando a los demás a desarrollar aquellas que les resultan más complicadas y al mismo tiempo ayudándose de los demás para llevar a cabo las capacidades que les resulten más difíciles, todo ello con el apoyo de los profesores.

√ Alumno-tutor: se propiciará que el alumno con dificultades de aprendizaje sea tutorizado por otro sin dificultades. Se estimulará y premiará a este alumno-tutor mejorando su calificación actitudinal.

√ Realización de actividades de ampliación para aquellos alumnos que superan con facilidad las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas.

√ El uso de las TIC: para los alumnos/as que no tienen hábitos de trabajo y estudio diario será muy recomendable el uso de las TIC, pues resulta innovadora y motiva más al alumno/a. Igualmente podemos derivarlo al departamento de Orientación Educativa del Centro, en el que podrán proporcionarle herramientas para elaborar un horario de estudio para casa, diferentes técnicas de estudio, etc.



9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En el contexto de una educación de calidad para todos, se reconoce la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena en el alumnado.

Por otra parte, permiten una mayor participación de toda la Comunidad Educativa, desarrollando valores relacionados con la socialización, participación, cooperación, asunción de responsabilidades.

A continuación se enuncia las actividades que van a realizarse a lo largo del curso, reflejadas en la Programación del Departamento de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, a la cual pertenece el Ciclo para el que se diseña esta programación y desde las que podremos participar considerando nuestro perfil de profesor de los módulos de atención sanitaria y primeros auxilios del grupo de primer curso y los módulos de atención higiénica, apoyo a la comunicación y horas de libre configuración del grupo de alumnos/as de 2º curso:

Tema	Profesor/a	Curso/s	Momento	Lugar
Visita Residencia	Departamento	1º y 2º APSD	Varios días a lo largo el curso	Estepona
Visita Aprona	Departamento	1º y 2º APSD	Varios días a lo largo del curso	Estepona
Visita Alzheimer	Departamento	2º APSD	Febrero/marzo	Estepona
Talleres del Proyecto hábitos saludables "Cúdate"	Cristóbal Javier Burgos	1º y 2º?	Noviembre	Estepona
Convivencia Interciclos	Cristóbal Javier Burgos	1º y 2º?	Tercer trimestre	?
Viaje fin de FP	Cristóbal Javier Burgos	2º APSD	Segundo trimestre	?

Además:

- Asistencia a charlas:

Charlas o talleres organizados por Servicios Sociales, el Ayuntamiento, Centro de Salud, y empresas de Ayuda a Domicilio entre otras.



- Otras actividades: estas actividades son orientativas, pues si a lo largo del curso se podrá considerar oportuno sustituir o incluir alguna nueva que contribuya a alcanzar los resultados de aprendizaje de nuestro módulo, siempre y cuando se cuente con la aprobación del departamento.

10. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, integrada en el quehacer del aula y del Centro Educativo. Se convierte así en punto de referencia para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en el aprendizaje del alumnado y corrección y mejora del proceso educativo.

10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje nos permitirá conocer si los alumnos/as están adquiriendo las competencias y objetivos marcados.

El **artículo 43** de la **LOMCE** redacta unas líneas generales sobre la evaluación en Formación Profesional:

“1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

2. La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio y de los de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos y en su caso materias y bloques que los componen”.

A nivel autonómico, contamos con la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, sobre evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, describiendo en su **artículo 2** lo siguiente:

“La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

Y además:



“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”.

En caso de que el alumno/a no asista regularmente a clase, no participando así en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales, conservará el derecho a ser evaluado, pero en este caso mediante otro procedimiento de evaluación, pues el profesorado no tendrá evidencias de que dicho alumnado esté adquiriendo las correspondientes competencias profesionales, personales y sociales del título.

Este procedimiento de evaluación será aplicado en el momento en el que la inasistencia del alumnado supere el **20% del total de horas lectivas del módulo por trimestre**, un porcentaje que ha sido acordado por el profesorado del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. En estos casos, el alumnado será evaluado en la evaluación final de junio. Y en el caso de que esta situación se produzca en el alumnado de 2º curso, éstos se examinarán igualmente en la evaluación final de junio y realizarán el módulo de FCT ya en el siguiente curso.

En caso de inasistencia a un examen o prueba, el alumno/a pasará a examinarse de esa materia en la correspondiente período de recuperación.

Si se da la circunstancia de que un alumno/a copie durante la realización de un examen o prueba, automáticamente tendrá una calificación negativa o suspenso en dicha prueba, pasando a ser evaluado de dicho contenido en la evaluación final de junio.

10.1.1. MOMENTOS EN LA EVALUACIÓN.

En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite hablar de evaluación inicial, continua y final, proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso:

- **Evaluación inicial:** nos proporciona información sobre la situación de partida del alumnado al inicio del módulo, permitiéndonos orientar la intervención educativa de la forma más apropiada para atender las necesidades y dificultades que pueda presentar el alumno/a. No tendrá efectos de calificación, y se realizará al inicio del módulo (más concretamente durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos) y al inicio de cada Unidad Didáctica.
De manera similar se realizará una sesión de evaluación a principios de curso.
- **Evaluación continua o formativa:** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el progreso de cada alumno/a y del grupo a lo



largo de las unidades didácticas y a final de trimestre, reflejando ese progreso en las tres convocatorias de evaluación parciales.

- **Evaluación sumativa o final:** en la que se valora el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional por parte del alumnado a final del curso.

10.1.2. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.

De acuerdo con lo que establece el **artículo 51 del RD 1147/2011**, la evaluación del proceso de aprendizaje se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. En nuestro caso, consideraremos la **Orden de 23 de marzo de 2013**, que regula el currículum del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Andalucía, y según la cual se establecen unos resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación (especificados en el apartado de Objetivos de esta programación).

10.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el módulo.
- **Las técnicas de medición**, que comprueban el nivel de asimilación de aprendizajes, consecución de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.
 - **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas.
 - **Las técnicas de coevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre los aprendizajes de los compañeros/as y la participación de éstos en las actividades de tipo colaborativo, y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos: se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- Cuaderno del profesor:
 - Rúbricas.
 - Registro anecdótico.
 - Registro de datos.
- Cuaderno del alumno/a, en el que el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus



debilidades. se le propondrá una autoevaluación mediante su portfolio al término de cada trimestre y al finalizar el curso escolar.

- Instrumentos de observación directa, sistemática y continua del alumno/a (listas de control, escalas de valoración).
- Análisis o revisión de trabajos y producciones, como son los resúmenes, reflexiones personales sobre artículos, libros.
- Exposiciones en clase.
- Pruebas escritas.
- Supuestos prácticos: conjunto de actividades que sirven para solucionar una situación-problema planteada.
- Pruebas prácticas.
- Informes y fichas de trabajo: como será la realización de un dossier con las diferentes prácticas que realice el alumnado, o tras la realización de alguna visita, proyecto, etc.

10.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El **Real Decreto 1147/2011**, en su artículo 51, dispone que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias: tres parciales, durante la evaluación continua, y una final. En su punto 5 establece que:

“La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos”.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación y promoción de sus módulos. Estos criterios serán adoptados por todos y cada uno de los profesores que imparten este módulo profesional dentro del mismo centro educativo y para el mismo grupo.

- ◆ Para las evaluaciones parciales: la calificación de cada una de ellas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las unidades didácticas (siempre que se superen todas con la calificación de un cinco) cursadas en esa evaluación parcial. A su vez, para llegar a la calificación numérica de cada unidad didáctica se tendrá en cuenta los criterios de evaluación de éstas.
- ◆ Para la convocatoria oficial ordinaria (entre 22-31 de mayo) o evaluación final: la calificación del alumnado será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación parcial.



Para llegar a esa nota numérica para cada una de las 3 evaluaciones y para la evaluación final, se asignará una ponderación a cada uno de los diferentes tipos de contenidos, la cual será:

TIPO DE CONTENIDO	ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE EN LA NOTA
<p style="text-align: center;">TEÓRICOS</p> <p>*El equipo educativo será responsable de valorar la sanción de la ortografía, así como de las actividades o ejercicios de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía y presentación.* - Exactitud en las respuestas. - Puntualidad en la entrega de actividades. - Limpieza y presentación. - Limpieza, orden y corrección de actividades en el cuaderno del alumno/a. - Prueba escrita. 	<p>40%</p>
<p style="text-align: center;">PRÁCTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del procedimiento a caso práctico planteado. - Actitud responsable y respetuosa en las situaciones planteadas. - Habilidad y destreza en la realización de cada técnica. - Temporalización adecuada en cada situación. - Dossier de protocolos: puntualidad en la entrega, limpieza y presentación, consta de todas las partes exigidas. 	<p>40%</p>



TIPO DE CONTENIDO	ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE EN LA NOTA
<p style="text-align: center;">ACTITUDINALES**</p> <p>**Por cada ítem que el alumnado no cumpla se le restará 0.125 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad y responsabilidad. - Trabajo en equipo. - Respeto y discreción ante el grupo- - Comunicación y empatía con los compañeros. - Resolución de contingencias y autonomía. - Prevención de riesgos laborales. - Higiene y orden en el trabajo. - Trata problemas con los compañeros. - Comunica ausencias con antelación cuando sea posible. - Completa cuaderno de actividades y dossier de protocolos. - Mal comportamiento. - Hábito de trabajo negativo. - Falta de esfuerzo. - Falta de asistencia. - Falta del cuidado del material. - Cuaderno al día, limpio y ordenado. 	<p>20%</p>

10.1.4. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

Según la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial. Para los alumnos y alumnas de segundo curso, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

Además, se realizará una nueva prueba con carácter de recuperación por evaluación, con toda la materia dada en dicha evaluación. Esa prueba de recuperación tendrá las mismas



características que las pruebas que se realicen en la evaluación parcial correspondiente (pruebas teóricas y/o prácticas).

La calificación final del módulo vendrá determinada por la progresión y consecución de los objetivos del alumno a lo largo de todo el curso y no solo por la calificación de la prueba final.

10.1.5. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA.

Entre los mecanismos de recuperación empleados para el alumnado que no ha llegado a un resultado de aprendizaje aceptable, podemos destacar:

- ♦ En caso de que el alumno/a no supere positivamente el proceso de evaluación parcial, o bien desee mejorar los resultados obtenidos, se establecerá un plan de recuperación y/o mejora de los aprendizajes no adquiridos al final de la misma evaluación no superada, justo antes del comienzo de la siguiente evaluación, que consistirá en: la corrección de las actividades propuestas por el profesor para la recuperación, pruebas orales o escritas, prácticas, sobre los contenidos de la materia objeto de recuperación...

- ♦ Los/as alumnos/as que no hayan obtenido una evaluación positiva en el plan de recuperación de las evaluaciones parciales, tendrán que recurrir a la convocatoria extraordinaria de junio, con las evaluaciones no superadas, donde continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, siendo igualmente la asistencia obligatoria y repitiendo los contenidos con sus correspondientes actividades.

Cuando se da esta última circunstancia en alumnos/as de 2º curso, igualmente recurrirán a la convocatoria extraordinaria de junio, con las evaluaciones o módulos no superados, no podrán cursar los módulos de formación en centros de trabajo, hasta principio del curso siguiente.

10.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

El profesorado evaluará su propia práctica docente y los procesos de enseñanza en relación con el desarrollo del currículo. Evaluará su programación didáctica y unidades didácticas emprendidas, en virtud de la práctica real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas del alumnado, partiendo de los resultados obtenidos en el proceso de aprendizaje.

El profesorado llevará a cabo su **autoevaluación**, que le ayudará a “acercarse” a las expectativas y necesidades del alumnado. Esta autoevaluación parte de los resultados de la evaluación de los aprendizajes del alumnado y los datos recogidos en su propio cuaderno: incidencias de clase; ambiente de trabajo; el interés o desinterés que una actividad ha provocado, grado de consecución de los objetivos previstos... Con todos estos datos utiliza una plantilla “Evaluación del proceso de enseñanza y la propia actuación docente”, con una serie de indicadores, cada uno de los cuales se valora de 1 a 4. En esta plantilla quedan reflejados los logros conseguidos y las dificultades



encontradas, y se plantean propuestas de mejora (podrán comprobarse estas plantillas en el apartado de Anexos de esta programación).

A la finalización de cada evaluación parcial realizaremos un cuestionario o un diálogo constructivo en el que el alumnado se sienta también participe de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, comentando lo que le ha parecido los temas tratados, las dificultades que han encontrado, si se ha cubierto sus expectativas, qué cambiarían, interés de las actividades, organización de las mismas, opinión sobre los recursos utilizados,...

COMO CONCLUSIONES

A largo del curso se irá haciendo una evaluación y seguimiento de la presente programación en las reuniones de departamento, en cuyas actas el secretario recogerá cualquier incidencia o anomalía en el desarrollo de la misma. Una copia de la programación se quedará en el Departamento de Sanitaria y otra en Jefatura de Estudios. Esta información es especialmente útil a la hora de programar el módulo para cursos venideros.

11. BIBLIOGRAFÍA

11.1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- M.E.C. (2013) Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- M.E.C. (2006) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- M.E.C. (2002) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)
- M.E.C. (2006) Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- M.E.C. (2011) Real decreto 1147/2011, del 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.
- M.E.C. (2005) Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- M.E.C. (2003) Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)



- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Junta de Andalucía (2008). Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Junta de Andalucía (2013). Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Junta de Andalucía (2010). Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Junta de Andalucía (2003). Orden de 9 de julio de 2003 por el que se regula el Calendario Escolar para los Ciclos de Formación Profesional Específica en los centros docentes (BOJA 15 de julio de 2003).
- Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de pruebas extraordinarias de evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.
- Instrucciones del 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro.
- Instrucciones del 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación.
- Resolución de 25 de Junio de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

11.2. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON LA PROGRAMACIÓN.

- Blández, J. (2000). Programación de Unidades Didácticas según ambientes de aprendizaje. Barcelona: Inde.
- Cubero, R. (2000). Cómo trabajar con las ideas de los alumnos. Sevilla: Díada.
- Novak, J.D; Godwin D.B. (1998). Aprendiendo a aprender. Barcelona: Martínez Roca.
- Salgueiro, A.M. (1998). Saber docente y práctica cotidiana. Barcelona: Octaedro.
- Travé, G. Y Pozuelos, F.J. (1998). Investigar en el aula. Aportaciones para una didáctica innovadora. Huelva: Universidad de Huelva.
- Wang, M.C. (1995). Atención a la diversidad del alumnado. Madrid: Nancea.



11.3. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON EL MÓDULO.

- Thibodeau, G; Patton, K. y Fernández, M.J. (2012). *Anatomía y Fisiología*. Barcelona: Harcourt.
- VVAA. (2010). *Diccionario Mosby Pocket de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud*. Madrid: Elsevier España.
- Gómez, M; Olivares, R.M y Esteva, M.J. (2013). *Apoyo a la comunicación*. Barcelona: Altamar.

11.4. REFERENCIAS WEBS:

- https://www.google.com/intl/es_ALL/drive/
- <https://kahoot.com>
- <http://formacion.educalab.es/mod/assign/view.php?id=30236>
- <https://www.edmodo.com/?language=es>
- <https://www.youtube.com>
- <https://www.remind.com/es-4>

12. ANEXOS

VALORES DE LA CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR		1	2	3	4
1	Llevo a cabo las actuaciones preventivas de nuestro Plan de Convivencia para que exista un adecuado clima escolar. Trabajo la educación en valores en todas mis clases.				
2	Adopto los criterios comunes consensuados para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia que puedan darse.				
3	En mis clases existen adecuadas relaciones interpersonales y se trabaja en un clima adecuado de convivencia positiva.				
4	Cumplo con las normas del Centro en cuanto a vigilancia del alumnado y puntualidad, a la hora de entrada y salida del Centro, en el recreo y cambios de clase.				
5	Colaboro en la preparación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que se llevan a cabo en el Centro.				
6	Me reúno con las familias para tenerlas informadas en todo momento del proceso educativo de sus hijos/as (tutores/as) / colaboro con los tutores/as en su relación con la familias.				



DIVERSIDAD		1	2	3	4
1	Me preocupo de conocer las características del grupo de clase y del alumnado en particular consultando los informes de transición, actas de evaluación, pasándoles cuestionarios, dialogando con ellos y sus familias, etc.				
2	En mi programación incluyo las medidas de atención a la diversidad del alumnado con neae y las llevo a la práctica.				
3	Tengo en cuenta al alumnado que se aleja de la media de los resultados y organizo las medidas necesarias para que su progreso sea adecuado.				
4	Informo de la necesidad de refuerzo educativo/programa de enriquecimiento en el alumnado que lo precise cuando detecto que su progreso no es adecuado a pesar de haber aplicado las medidas ordinarias pertinentes.				

PROGRAMACIÓN		1	2	3	4
1	He elaborado las propuestas pedagógicas/programaciones didácticas adecuándome a las características del alumnado del grupo y del Centro y teniendo en cuenta la evaluación inicial.				
2	Al confeccionar la propuesta pedagógica/programación didáctica y a la hora de llevarla a la práctica tengo en cuenta las oportunidades (recursos disponibles) que me ofrece el contexto.				
3	Consulto la propuesta pedagógica/programación a lo largo del curso y, en caso necesario, realizo y anoto las modificaciones.				
4	Voy siguiendo la temporalización marcada en mi propuesta pedagógica/programación didáctica.				
5	Programo y desarrollo actividades con las familias.				

ACTIVIDADES EN EL AULA		1	2	3	4
1	El alumnado trabaja tanto de forma cooperativa como individual, según las características de las actividades/tareas a realizar.				
2	Diseño y aplico tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problemas reales y que se adaptan a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada uno/a. He programado y llevado a la práctica UDIs, Proyectos, etc.				
3	He planificado y llevo a la práctica actividades conectadas con las prácticas sociales y culturales de la comunidad y que propician la adquisición de las competencias clave.				
4	Me coordino con el profesorado del equipo docente para diseñar actividades interdisciplinares e integradas.				



ACTIVIDADES EN EL AULA		1	2	3	4
5	Me coordino con el profesorado del equipo docente para llevar a cabo las mismas pautas a la hora de presentación de trabajos por parte del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.				
6	El alumnado realiza actividades de búsqueda, consulta y análisis de información procedente de diferentes fuentes bibliográficas y mediante acceso a internet. Obtiene conclusiones, hace predicciones y comunica su experiencia oralmente y por escrito.				
7	En una clase, el tiempo que se dedica en % a estos aspectos es (por término medio):				
	Explicación del maestro/a.				
	Trabajo cooperativo/individual del alumnado.				
	Correcciones colectivas/individuales.				
	Asambleas/diálogos/exposiciones orales...				
	Otros (especificar):				
8	Antes de comenzar con una unidad didáctica o proyecto informo al alumnado de los objetivos que deben conseguir, qué es lo que van a trabajar, los oriento de cómo hacerlo y cómo los voy a evaluar.				

EVALUACIÓN		1	2	3	4
1	Aporto la adecuada información en las sesiones de evaluación y colaboro en las decisiones referidas a la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado.				
2	Evalúo tanto el logro de los objetivos del área/materia y etapa como el grado de adquisición de las competencias clave.				
3	Utilizo diferentes tipos de actividades de evaluación en este %:				
	Pruebas escritas.				
	Pruebas orales.				
	Trabajo individual.				
	Trabajo en equipo.				
	Proyectos.				
	Cuaderno/portfolio.				
	Otras (especificar):				
4	Cumplimiento mis registros de evaluación con sistematicidad y regularidad.				



EVALUACIÓN		1	2	3	4
5	Me preocupo de modificar los aspectos de mi práctica educativa susceptibles de mejora tras la evaluación de la misma con la finalidad de mejorar el rendimiento del alumnado.				